

Recibo No.: 0029351151

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pdolhCjjlakcjfkP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SM DIGITAL S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 830118816-2
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-338812-12
Fecha de matrícula: 05 de Enero de 2005
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 42 14 11 PISO 5
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: ccorrea@smdigital.com.co
Teléfono comercial 1: 4448566
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: www.soluciones-moviles.com

Dirección para notificación judicial: Carrera 42 14 11 PISO 5
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: ccorrea@smdigital.com.co
Teléfono para notificación 1: 4448566
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SM DIGITAL S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso



Recibo No.: 0029351151

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pdolhCjjlakcjfkP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Privado del 7 de abril de 2003, registrado inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá y posteriormente en esta Entidad en enero 05 de 2005, en el libro 9o., bajo el Nro 97, se constituyó una Empresa Unipersonal denominada:

SOLUCIONES MOVILES E.U.

REFORMAS ESPECIALES

Privado del 11 de noviembre de 2004 del Empresario, registrado en esta Cámara de Comercio en enero 05 de 2005, en el libro 9o., bajo el Nro 97, mediante el cual la empresa cambio su domicilio de la ciudad de Bogotá a la ciudad de Medellín.

Documento privado de julio 28 de 2009 del empresario, registrado en esta Cámara el 10 de agosto de 2009, en el libro 9o., bajo el No. 10878, por medio del cual la empresa se transforma a sociedad comercial por acciones simplificada, bajo la denominación de:

SM DIGITAL S.A.S.

Acta No.9 del 23 de septiembre de 2011, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Entidad el 11 de octubre de 2011, en el libro 9o., bajo el No.18360, mediante la cual, se solemniza el compromiso de fusión celebrado entre las sociedades SM DIGITAL S.A.S. (338812-12) en calidad de absorbente y MEDIA7 S.A.S. (354447-12) en calidad de absorbida.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto los siguientes:
Desarrollar y comercializar productos publicitarios en formatos físicos y digitales, entre otros permitidos por la ley.



Recibo No.: 0029351151

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pdolhCjjlakcjfkP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Crear estrategias publicitarias digitales e implementación de estas, a partir de diseño de páginas y piezas web, programación web, administración de portales, posicionamiento en buscadores, pauta en portales web, creación de juegos animados y micrositiros publicitarios, tiendas e-commerce, envío de correos electrónicos y mensajes de texto a celulares, administración de redes sociales, creación de videos, animaciones y piezas audiovisuales en 2D y 3D. Entre otras aplicaciones de mercadeo digital.

Desarrollar estrategias BTL, advergames, video wall, projection mapping, desarrollos multi-touch, realidad aumentada, hologramas, montaje de stand, activaciones de marca con impulsadores, entre otras actividades de mercadeo físico.

Ejecutar actividades de comercialización de productos y servicios a través de e-commerce y tiendas virtuales.

La sociedad dedicara a su vez sus esfuerzos en la creación, dirección y gerencia de proyectos, consultoría y asesoría en la creación de proyectos, modelos, metodologías y planes de trabajo en áreas de base tecnológica e innovación.

Servicios de entrenamiento y formación, tanto presencial como a distancia por medios virtuales y digitales, en diferentes áreas que permitan la creación de proyectos y/o de empresas.

El desarrollo, venta y distribución de productos y servicios tecnológicos, involucrando tecnologías móviles, celulares, telecomunicaciones, Internet, bases de datos, hospedajes y administración de datos e información.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero, para lo cual podrá importar y exportar bienes y servicios autorizados por la ley.

De igual forma la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

PARAGRAFO: Para efectos del presente artículo, el representante legal

Recibo No.: 0029351151

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pdolhCjjlakcjfkP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

está facultado para ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que tengan relación de medio a fin con el objeto propuesto, con las limitaciones propuestas para la actuación de éste.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$1.000.000.000,00	1.000.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$754.500.000,00	754.500	\$1.000,00
PAGADO	\$754.500.000,00	754.500	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La sociedad tendrá un (1) Gerente quien será su Representante Legal y tendrá dos (2) Suplentes quienes lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, en su orden de Primer Suplente del Representante Legal y Segundo Suplente del Representante Legal. Los Suplentes, cuando haya lugar a ello, tendrán las mismas funciones y facultades que el Principal.

PARÁGRAFO: Adicionalmente, actuará como tercer (3) Suplente del Representante Legal quien ostente el cargo de Director Financiero de la sociedad, exclusivamente para actuar ante las autoridades tributarias y entidades del Estado, sien ésta la órbita de su competencia para la representación legal de la compañía.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el



Recibo No.: 0029351151

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pdolhCjjlakcjfkP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

representante legal.

Los Representantes Legales Suplentes deberán solicitar autorización y aprobación previa de la Asamblea de Accionistas para aquellos actos cuya cuantía exceda el equivalente en pesos colombianos a la suma de DOSCIENTOS salarios mínimos legales mensuales vigentes colombianos (200 SMLMV)

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 28 de julio de 2009, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara el 10 de agosto de 2009, con el No. 10879 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES FELIPE SIERRA VASQUEZ	C.C. 71.794.857

Por Extracto de Acta No. 25 del 28 de noviembre de 2022, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 6 de febrero de 2023, con el No. 3952 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	PAULA SIERRA VASQUEZ	C.C. 43.454.753
---------------------------------	----------------------	-----------------

Por Acta No. 17 del 30 de octubre de 2017, de la Asamblea, registrado(a) en esta Cámara el 15 de noviembre de 2017, con el No. 26457 del Libro IX, se designó a:

SEGUNDA SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	LAURA MARÍA SIERRA VÁSQUEZ	C.C. 1.128.280.811
---	----------------------------	--------------------

DIRECTORA FINANCIERA - TERCERA REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CATALINA CORREA SIERRA	C.C. 43.259.979
---	------------------------	-----------------

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	GLADYS ELENA RAMIREZ DIOSA	21.549.263



Recibo No.: 0029351151

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pdolhCjjlakcjfkP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DESIGNACION

Por Acta número 13 del 25 de junio de 2013, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 9 de julio de 2013, en el libro 9, bajo el número 12440.

REVISOR FISCAL SUPLENTE VACANTE

Por Acta número 20 del 2 de noviembre de 2018, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 29 de noviembre de 2018, en el libro 9, bajo el número 29838.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCION

Privado del 11/11/2004	Empresario	97 del 05/01/2005 del L. IX
Privado del 21/02/2006	Empresario	1726 del 21/02/2006 del L. IX
Privado del 28/07/2009	Empresario	10878 del 10/08/2009 del L. IX
Acta No. 4 del 02/08/2010	de Asamblea	15597 del 01/10/2010 del L. IX
Acta No. 9 del 23/09/2011	de Asamblea	18360 del 11/10/2011 del L. IX
Acta No. 9 del 23/09/2011	de Asamblea	18361 del 11/10/2011 del L. IX
Acta No.10 del 02/01/2012	de Asamblea	277 del 10/01/2012 del L. IX
Acta No.14 del 16/08/2013	de Asamblea	15251 del 22/08/2013 del L. IX
Acta No.17 del 30/10/2017	de Asamblea	26456 del 15/11/2017 del L. IX
Extr. No.25 del 28/11/2022	de Asamblea	3951 del 06/02/2023 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos,



Recibo No.: 0029351151

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pdolhCjjlakcjfkP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7310

Actividad secundaria código CIIU: 6201

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	SM DIGITAL
Matrícula No.:	21-403989-02
Fecha de Matrícula:	05 de Enero de 2005
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 42 14 11 PISO 5
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la



Recibo No.: 0029351151

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pdolhCjjlakcjfkP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$21,631,684,055.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7310

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Recibo No.: 0029351151

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pdolhCjjlakcjfkP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros